

EL PARLAMENTO**DEL MERCOSUR****RECOMIENDA**

ARTICULO N° 1: Declarar de Interés Regional la realización del 3° Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo. 20° Aniversario” organizado por la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo.

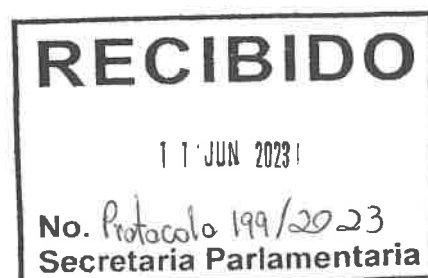
ARTICULO N° 2: Instar a los Poderes Ejecutivos de los Estado Parte a promocionar y auspiciar entre sus funcionarios y el público en general la participación en dichas jornadas.

ARTICULO N°3: Instar a los Ministerio de Relaciones Exteriores de los Estados Parte o al órgano competente a que Declaren de Interés Ministerial la Realización del Simposio Internacional

ARTICULO N° 4: De forma.-



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones



FUNDAMENTOS

El próximo 2 y 3 de agosto, se realizará en la ciudad de Montevideo, precisamente en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, el “3° Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo. 20° Aniversario” organizado por la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo.

El importante evento para la profesionalización de esta disciplina, indispensable en la cotidianidad de las relaciones internacionales, no solo de la región sino del mundo entero contará con diferentes temáticas de sumo interés para los especialistas en la temática, así como también para aquellos que buscan entender y comprender los pormenores de dicha área.

Dicho esto, es preciso destacar que en el encuentro internacional se tratará y debatirá acerca de Historia y Evolución del Protocolo y Ceremonial; Integración y Cooperación Internacional; Instrumentos Exitosos de Interacción y Comunicación; Imagen; Antropología Cultural; Interculturalidad; Inclusión; Medioambiente; Organización de eventos; Protocolo Social y Empresarial; Tipos de Mesa.

Cabe mencionar que estas jornadas son organizadas por la prestigiosa Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo, la cual nació con el objetivo de ser un referente que promueve la difusión y el conocimiento en Ceremonial, Protocolo y Etiqueta a nivel nacional e internacional por la calidad de sus servicios, sustentado por normas jurídicas que se canalizan en la profesión de Ceremonialista, Protocolista. A su vez busca capacitar a nivel público y privado con herramientas pedagógicas a través de los cursos de

Ceremonial, Protocolo y Etiqueta, aplicando un modelo de desarrollo con calidad de valores y conductas éticas.

Por otra parte, quiero destacar que esta organización nos ha acompañado y acompaña constantemente al Parlamento del Mercosur a través de estudiantes avanzados y egresados de la Asociación, quienes prestan apoyo y asesoramiento en el área de especialización. En este sentido es menester informar que el Parlamento y la AUCYP tienen vigente un convenio de colaboración recíproca al respecto.

En referencia al evento a realizarse los próximos 2 y de 3 agosto del corriente año, el Simposio ya cuenta con dos resoluciones de gran relevancia dentro de la República Oriental del Uruguay. Dicho esto, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha declarado de Interés Ministerial las jornadas, a través de la Resolución N° 184/2023. Por otra parte, el Ministerio de Educación y Cultura también ha resuelto mediante la Resolución N° 0823/23 declarar al Simposio de Interés Ministerial debido a sus importantes implicancias en el sector.

Finalmente, no encontramos mejor manera de finalizar lo expuesto que utilizando las palabras utilizadas en motivo de la publicación de lo expuesto en el 1° Simposio Internacional Ceremonial y Protocolo realizado el 2 y 3 de agosto pero del 2013, hace ya 10 años: “Cabe destacar que las reglas de Ceremonial y Protocolo no solo forman parte del mundo diplomático de las más altas personalidades políticas, como suele asociarse de manera natural, aunque anacrónica. Estas abarcan múltiples ámbitos públicos y privados de la vida moderna, y constituyen una herramienta de comunicación entre sujetos e instituciones en el mundo global, con el principal objetivo de lograr una conjugación armónica entre las personas, los elementos y las acciones que los vinculan, lo que convierte estas reglas en un tipo especial de normas, entre

tantas otras que orientan nuestro diario vivir. Así lo testimonian las ponencias presentadas al simposio, provenientes de diversas disciplinas y que enmarcan variados ámbitos de actuación de hombres, mujeres e instituciones en distintas épocas, culturas y contextos geográficos.

Sin más y convencidos siempre, de que los intercambios de ideas y conocimiento en la región, no solo colabora con los procesos de integración y cooperación de nuestros países, sino también de que la capacitación constante es el camino para el desarrollo de nuestros pueblos, es que pido su acompañamiento con el voto afirmativo.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones